

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo, solicito amablemente al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Buenos días.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

El de la voz, Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **diez horas** con **diecisiete minutos** de este **30 de junio del año 2020**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen acciones para difundir a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas a domicilio, así como ayudar a superar la crisis económica originada por la contingencia sanitaria del COVID-19. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que reconsidere la eliminación de los estímulos fiscales aplicables a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio de 2020,

mediante acuerdo 51/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del presente año, en virtud de dicha eliminación provoca una grave afectación a la economía de las familias tamaulipecas que dependen de estas importantes ramas productivas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a la consideración de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de votos.

Ahora bien, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen acciones para difundir a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas a domicilio, así como ayudar a superar la crisis económica originada por la contingencia sanitaria del COVID-19.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene la voz la Diputada Patricia Pimentel.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias, con el permiso de quienes integran esta comisión, la presente acción legislativa es promovida y presentada por quien hace uso de la voz. Como sabemos la pandemia originada por el virus conocido como COVID-19, ha generado que se modifiquen diversos aspectos de nuestro entorno social y económico. Ya que con el fin de no se siga propagando este virus sumamente contagioso, las autoridades de los tres niveles de gobierno han establecido diversas medidas sanitarias entre las que se destacan mantener una distancia adecuada entre las personas, lavarse frecuentemente las manos, utilizar cubre bocas, evitar acudir a lugares donde se aglomere una gran cantidad de personas como cines, restaurantes, centros comerciales, supermercados, entre otros. Derivado de dicha contingencia sanitaria la cual ha provocado una grave

afectación a la economía nacional y de forma particular a la economía local, ya que por tratarse de pequeñas empresas y negocios de venta locales, ha provocado el cierre definitivo de muchos de estos giros. Por tal motivo, fue que se originó esta iniciativa, ya que la inquietud y preocupación de los comerciantes les ha hecho buscar nuevas alternativas que les permita subsistir durante esta pandemia. La presente acción legislativa tiene como finalidad que se exhorte a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, en aras de lo propuesto en la presente iniciativa, a través de la creación de un mecanismo de impulso en redes sociales, difundan a las micro, pequeñas y medianas empresas que no cuenten con los recursos económicos suficientes para anunciar sus productos en internet. Los ayuntamientos juegan un papel importante en este aspecto, ya que son el primer contacto con sus habitantes y al dar a conocer dicha información a toda la ciudadanía, podrían seguir adquiriendo los servicios y productos de estas empresas locales. Esta iniciativa resulta loable ya que la propuesta beneficia de manera directa, tanto a las pequeñas, micro y medianas empresas, que se han visto afectadas por esta pandemia mundial. Ya que muchas han tenido que cerrar temporalmente, aminorar la cantidad de empleos, o cerrar definitivamente por falta de recurso para sostenerlas. Como nos hemos dado cuenta muchas de estas empresas han optado por ofrecer compras por internet, con entregas a domicilio sin y con costo extra. Por lo que seguir difundiendo sus servicios generaría gran beneficio para las mismas. Por todo lo anterior, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la propuesta que someto a su consideración. Por su atención muchas gracias.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Joaquín Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias Diputado, con el permiso de quienes integran esta comisión, Diputadas y Diputados. Quiero manifestarme en favor de la iniciativa que promueve la Diputada Laura Patricia Pimentel, como lo expone en la acción legislativa y como lo hemos visto todos nosotros como consumidores, las micro, pequeñas y medianas empresas han recurrido a todo tipo de estrategias comerciales y publicitarias para poder seguir dando a conocer los productos que ofrecen y poder venderlos a los consumidores o clientes. Ahora bien, con el fin de fortalecer el presente exhorto sugiero que se incorporen a las cámaras de comercio y asociaciones locales, toda vez que estas son un importante medio de difusión, coordinación y ayuda para las micro, pequeñas y medianas empresas. Por lo que la propuesta quedaría de la siguiente manera, si es así y aprueban esa propuesta: punto de acuerdo. Artículo único, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de manera atenta y respetuosa a los 43 ayuntamientos del estado para que implementen en coordinación con las cámaras y asociaciones de comercio locales,

la difusión a las micro, pequeñas y medianas empresas para que durante y posterior a la contingencia sanitaria, puedan poner a la venta sus productos de manera digital mediante redes sociales, así como ayudarlos a superar la crisis económica originada por la crisis sanitaria del COVID-19. Por todo lo anterior, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la propuesta que someto a su consideración, es cuanto.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Patricia Pimentel con las adiciones de respaldo planteadas por el Diputado Joaquín Hernández Correa, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Diputadas y Diputados pasaremos al análisis de la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene la voz el Diputado Manuel Canales .

Diputado Manuel Canales Bermea. Buenos días, con el permiso de quienes integran esta comisión. La presente iniciativa en estudio fue promovida por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y presentada en el Pleno Legislativo de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas por el Diputado Gerardo Peña Flores. Compañeras y compañeros Diputados, la presente acción legislativa que analizamos tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que reconsidere la eliminación de los estímulos fiscales aplicables a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio de 2020, mediante acuerdo 51/2020, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 29 de mayo del presente año, en virtud de dicha eliminación provoca una grave afectación a la economía de las familias tamaulipecas que dependen de estas importantes ramas productivas. La pesca y la agricultura son consideradas actividades primarias, las cuales constituyen una parte fundamental para la economía del país y del estado de Tamaulipas. En virtud de que comprenden todas las labores económicas basadas en la extracción de bienes y recursos provenientes del medio natural. Por lo que dichos sectores representan para Tamaulipas importantes ingresos económicos que se ven reflejados a nivel nacional, colocando a nuestro estado como uno de los estados más importantes en producción agropecuaria y pesquera. Ahora bien, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recientemente publicó a través del Diario Oficial de la Federación, el acuerdo número 51/2020 mediante el cual se da a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diesel, en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio 2020. Del acuerdo referido en el párrafo anterior se precisa que el estímulo fiscal es de 0.00% derivado de lo anterior, se puede observar que no existe estímulo fiscal alguno para que este mes de junio, lo que representaría un severo impacto a las familias que se dedican a la pesca y a la agricultura. En razón de que dichas familias dejarán de producir la única fuente de ingresos que les permite vivir, provocando un grave daño a su economía familiar, ya que es de todos conocidos que los sectores productivos como el campo y la pesca se basan en producir por temporadas tanto una como otra. Si esta no genera la producción esperada, provoca números rojos, es decir solo producen para pagar la inversión de los insumos que se requiere para trabajar, el combustible es el principal insumo para la actividad pesquera y también para llevar a cabo la actividad agrícola, siendo incosteable su adquisición, lo que obligaría a estos sectores a parar sus actividades, lo cual generaría pérdidas de empleos, afectaría la derrama económica de diversos municipios del país especialmente a los de Tamaulipas. Ahora bien, Tamaulipas cuenta con 1 millón 525,263 hectáreas de uso agrícola, donde los principales cultivos son el sorgo, maíz, caña de azúcar, algodón, soya, henequén y trigo entre otros. Asimismo nuestro estado cuenta con 432 kilómetros de costa en el Golfo de México, por lo cual es considerado como una de las entidades con gran potencial en actividades pesqueras. Aunado a lo anterior, según cifras publicadas en el año 2019, el Estado de Tamaulipas se ubicó en el lugar décimo primero del ranking nacional de producción pesquera, generando 55,213 toneladas de productos marinos, representando el 2.6 del volumen nacional. Cabe señalar que el campo ha sido uno de los más golpeados en cuanto a recortes presupuestales realizados por el gobierno federal. Dejando a miles de familias en situación crítica por la falta de ingresos económicos que les genera el campo y la pesca. Además será insensible por parte del gobierno federal eliminar dichos estímulos a la gasolina y diesel en el momento en que el país sufre una pandemia que está golpeando seriamente la economía de las y los mexicanos. Donde sabemos que muchos de los negocios de

pesca y agricultura se han visto afectados por los bajos consumos de la ciudadanía. Por lo que propongo se declare procedente el presente exhorto, ya que la finalidad del mismo representaría un gran beneficio a las familias tamaulipecas y también del país. Por lo tanto se tiene a bien solicitar de forma atenta y respetuosa que se reconsidere la eliminación de los estímulos fiscales aplicables al diésel y gasolina para los sectores productivos del campo y la pesca en razón de las argumentaciones antes descritas. Por su atención muchas gracias.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Manuel Canales Bermea, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Quienes estén en contra.

Abstención.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **6 votos a favor** y **1 abstención**.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto de la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diez horas con treinta y dos minutos** del 30 de junio del presente año, gracias.